



BAQUEDANO, 09 DIC 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2300

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. La Necesidad de trasladar a alumnos de Escuela G-130 Estación Baquedano para participar en Campeonato de Fútbol en la ciudad de Antofagasta los días 10 y 11 de Diciembre de 2011 desde las 13:00 horas a 19:00 horas.
2. Decreto Exento Nro. 963 de fecha 26 de Mayo 2010, Reglamento interno del uso de circulación de vehículos Municipales.
3. Circular N° 35593 importa instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales.
4. Dictamen N° 17052 de fecha 02 de abril 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
5. En eso de las facultades que me confiaron los Artículos 56 y 63. D.F.L. Nro. Del Ministerio del Interior de fecha 09 de marzo del 2006, publicado en el diario oficial del 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido coordinando y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** el uso de vehículo mini bus Volkswagen placa patente WJ-2645, para el traslado de alumnos de la Escuela G-130 Estación Baquedano para participar de Campeonato de Fútbol en la ciudad de Antofagasta los días 10 y 11 de Diciembre de 2011 de 13:00 horas a 19:00 horas. Trayecto: Baquedano-Antofagasta-Baquedano. Conductor: Héctor Ramos Ramos.

Los alumnos a trasladar son los siguientes:

N°	Nombre	Rut
1	Carmen Rodríguez Romero	9.339.735-7
2	Marcelo Castro Arancibia	21.740.249-2
3	Luciano Aravena Pereira	21.484.236-k
4	Benjamín Poblete Méndez	21.571.429-2
5	Daniel Fernandez Fernandez	21.684.993-0
6	Joaquin Bruna Vernal	21.612.859-1
7	Felipe Catalán Berríos	21.374.004-0
8	Victor Gatica Rodríguez	21.571.714-3
9	Bryan Pizarro Pizarro	21.404.005-0
10	Angel Sanhueza Ramírez	21.350.881-4
11	Hector Araya Meneses	21.143.035-4
12	Manuel Gutiérrez Romero	21.125.816-0
13	Miguel Mundaca Ramírez	21.143.588-7
14	Omar Sanhueza Ramírez	19.967.412-9
15	Claudio Aracena Carvajal	13.217.731-7
16	Duglas Aguayo López	19.968.140-0
17	Antonio Gatica Rodríguez	20.212.909-9
18	Jordy Rivera Vargas	19.969.376-k
19	Victor Vega Vega	19.967.002-6
20	Patrick Moreno Gómez	19.976.548-5
21	Emerson López Chávez	19.398.379-0

2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos de Educación, Personal, Control e Interesados.

3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.


ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.
KARIN VILLAGRAN CONCHA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/KVC/KBN/evv

DISTRIBUCION:

- Alcaldía ✓
- Educación
- Conductor
- Control